

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIII DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319755536**

**SPEED CLEAN SERVICIOS DE LAVANDERIA
INDUSTRIAL ASEO Y MANTENCION SPA
76.030.042-K
Mapocho #1522 SANTIAGO, SANTIAGO
SERVICIO DE LAVANDERIA MANTENCION Y ASEO
INDUSTRIAL**

**Deroga autorización Máquina Lavadora y
Secadora automática que se indica.**

SANTIAGO, 13/05/2019

RES. EX. N° 77319093646 /

VISTOS: El escrito de 26/03/2019, presentado por don MAURO MORETTI Y MARIA ALTAMIRANO QUIJADA, RUT N° 6.576.211-0 y 10.632.232-5, ambos en representación legal de SPEED CLEAN SERVICIOS DE LAVANDERIA INDUSTRIAL ASEO Y MANTENCION SPA, RUT N° 76.030.042-K, todos con domicilio en Mapocho N° 1522, Local 1, comuna de Santiago, mediante el cual piden derogación de la Resolución N° Ex 77312010118 de 25/09/2012, dictada por la XV Dirección Regional Metrop. Santiago Oriente, Unidad de Ñuñoa, que autorizó el uso de la Máquina Lavadoras-Secadoras automáticas, sin la obligación de emitir boletas de ventas y servicios, en el domicilio de AVENIDA ANGEL PINO N° 3412, comuna de ÑUÑO A, la que se individualiza a continuación:

MARCA MODELO N° SERIE N° FISCAL
HUEBSCH HDE907 812006193 31659

CONSIDERANDO: Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 63 de 30.06.2005 y Res. Ex. 473 de 10/03/2009;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N° 77312010118 de 25/09/2012, dictada por XV D.R. Metrop. Sgto. Oriente, Unidad de Ñuñoa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

HERNAN ALEJANDRO GARAY FIERRO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
EXPEDIENTE

C/C A XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE, UNIDAD DE ÑUÑO A

TRANSPARENCIA ACTIVA

A DON MAURO MORETTI Y DOÑA MARÍA ALTAMIRANO QUIJADA REP. LEGALES DE

SPEED CLEAN SERVICIOS DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL ASEO Y MANTENCIÓN SPA

MAPOCHO N° 1522, LOCAL 1

SANTIAGO